PLAN DE GOBIERNO

2027-2030

MANUEL ESPINOZA LOARTE



Renovación Popular Perú

Firmado digitalmente por: PATRON LEON Jorge Martin FIR 40230673 hard
Motivo:
Fecha: 17/06/2026 20:51:08-0500

ÍNDICE DE CONTENIDO

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES 3

1.1. Principios 3
1.2. Objetivos del Partido 3
1.3. Valores 3

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO 4

III. ESTRATEGIAS Y PROPUESTAS POR DIMENSIÓN 5

IV. ALINEAMIENTO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE — AGENDA 2030 6
4.1. DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO 6

4.1.1 Movilidad y Tránsito Urbano 7
4.1.2 Seguridad Ciudadana 7
4.1.3 Infraestructura Urbana y Vías 7
4.1.4 Salud, Deporte y Bienestar Social 7
4.1.5 Emprendimiento y Economía Local 8
4.1.6 Convivencia, Cultura y Educación 8
4.1.7 Tecnología 8

4.2. DIMENSIONES DEL PLAN DE GOBIERNO 9

A. Dimensión Social 9
5.1.1. Eje: Movilidad y Tránsito Urbano
5.1.2. Eje: Seguridad Ciudadana
5.1.3. Eje: Salud, Deporte y Bienestar

B. Dimensión Económica 12
5.2.1. Eje: Emprendimiento y Mypes
5.2.2. Eje: Turismo Cultural — Pasaporte Barranco

C. Dimensión Ambiental 14
5.3.1. Eje 1: Infraestructura Urbana
5.3.2. Eje 2: Gestión Integral de Residuos Sólidos
5.3.3. Eje 3: Áreas Verdes, Ecoeficiencia y Descarbonización Urbana
5.3.4. Eje 4: Protección de Ecosistemas Litorales
5.3.5. Eje 5: Salud Pública, Vectores y Tenencia Responsable de Mascotas

D. Dimensión Institucional 17
5.4.1. Eje: Transparencia y Buen Gobierno
5.4.2. Eje: Participación Vecinal
5.4.3. Eje: Modernización e Innovación
5.4.4. Eje: Tecnología

V. REFERENCIAS NORMATIVAS 20

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES

Renovación Popular es una organización política eminentemente humanista y cristiana, que persigue el desarrollo integral de la persona y la familia, sobre la base del bien común del pueblo peruano, de acuerdo con los principios de libertad, igualdad, justicia, solidaridad y visión descentralista del Estado, definiendo así los objetivos a alcanzar a través de su acción política.

El Partido ratifica su compromiso y vocación democrática, el respeto irrestricto a la seguridad jurídica, a las libertades y los derechos fundamentales que consagra la Constitución Política del Perú. Los fines y objetivos del Partido son estrictamente acordes al Ideario, al Estatuto, a la Ley de Organizaciones Políticas y a la Constitución Política del Perú.

Principios

- Libertad: respeto a la autonomía de la persona y los derechos individuales.
- Igualdad: acceso equitativo a oportunidades para todos los ciudadanos, sin distinción.
- Justicia: actuación conforme a la ley y al bien común, combatiendo la corrupción.
- Solidaridad: compromiso con los sectores más vulnerables de la comunidad.
- Visión descentralista: fortalecimiento de los gobiernos locales como motores del desarrollo.
- Transparencia: gestión honesta, abierta y sujeta al escrutinio ciudadano.
- Eficiencia: uso óptimo de los recursos públicos para el mayor beneficio de la comunidad.

Objetivos del Partido

- Impulsar el Buen Gobierno de manera eficiente, moderna y transparente.
- Fortalecer la democracia participativa y la institucionalidad del Estado.
- Promover el desarrollo integral de la persona y la familia desde el gobierno local.
- Combatir la corrupción en todas sus formas, garantizando la legalidad en la gestión pública.
- Impulsar el crecimiento económico inclusivo, el emprendimiento y la formalización.

Valores

- Honestidad, veracidad y probidad en el ejercicio de la función pública.
- Respeto a la diversidad cultural y a los derechos humanos.
- Vocación de servicio y compromiso con la ciudadanía de Barranco.
- Tolerancia y diálogo como base del debate democrático.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Al 2030, Barranco es un distrito seguro, ordenado y culturalmente sostenible, donde la gestión municipal transparente y participativa impulsa el bienestar integral de sus vecinos. Un territorio que aprovecha su identidad histórica y creativa como motor de emprendimiento, turismo y cohesión social, con autoridades que rinden cuentas y ponen a las personas en el centro de cada decisión.

III. ESTRATEGIAS Y PROPUESTAS POR DIMENSIÓN

El presente documento se estructura en concordancia con el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2025-2034 de la Municipalidad Distrital de Barranco, aprobado mediante la Ordenanza N° 651-2024-MDB. En tal sentido, las propuestas formuladas no constituyen compromisos aislados, sino líneas de acción vinculadas a los Objetivos Estratégicos Distritales (OED) y Acciones Estratégicas Distritales (AED) vigentes, a fin de garantizar continuidad institucional, viabilidad técnica, medición de resultados y rendición de cuentas ante la ciudadanía.

La hoja de ruta del desarrollo local se construye sobre las prioridades recogidas en el proceso participativo vecinal y el diagnóstico del territorio: seguridad ciudadana, salud, educación, infraestructura vial, competitividad económica, calidad ambiental, gestión de riesgos y gobernanza. Estos ejes se articulan con la visión de lograr un desarrollo pleno de las personas, una recuperación económica activa y sostenible con el ambiente, y una gobernanza fortalecida con los actores estratégicos.

El PDLC 2025-2034 organiza la gestión en ocho Objetivos Estratégicos Distritales. Para asegurar la ejecución de las propuestas, estas se formulan como líneas programáticas directamente vinculadas a dichos OED y a sus correspondientes acciones estratégicas.

PDLC	Objetivo Estratégico Distrital (OED)	Línea programática del plan
OED.01	Mejorar las condiciones de salud de la población del distrito	Barranco Saludable
OED.02	Incrementar el nivel de aprendizaje de estudiantes de EBR en el distrito	Barranco Educado y Competitivo
OED.03	Fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito	Barranco Seguro y Ordenado
OED.04	Mejorar las condiciones de habitabilidad de la población en el distrito	Barranco Urbano, Accesible y Recuperado
OED.05	Promover la competitividad económica en el distrito	Barranco Emprende, Turístico y Formal
OED.06	Mejorar la calidad ambiental en el distrito	Barranco Limpio, Verde y Sostenible
OED.07	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres antrópicos y naturales en el distrito	Barranco Preparado ante Desastres
OED.08	Fortalecer la gobernanza del distrito	Gobierno Digital, Íntegro y Cercano

IV. ALINEAMIENTO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE — AGENDA 2030

Las estrategias del presente Plan de Gobierno se alinean con los siguientes ODS de la Agenda 2030:

ODS	Objetivo	Acciones del Plan vinculadas
ODS 3	Salud y bienestar	Consultorio médico, salud mental, bromatología, programas CIAM y OMAPED
ODS 8	Trabajo decente y crecimiento económico	Centro de emprendimiento, formalización de MYPE, Pasaporte Barranco Cultural
ODS 10	Reducción de desigualdades	Accesibilidad universal, programas OMAPED, presupuesto participativo
ODS 11	Ciudades sostenibles	Infraestructura urbana, gestión de residuos, humedales, áreas verdes
ODS 16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Transparencia, portal de gestión, ISO 37001 antisoborno, presupuesto participativo
ODS 17	Alianzas para los objetivos	Articulación con PNP, MML, MINCETUR, UGEL, universidades, ONGs

4.1. DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO

El presente diagnóstico constituye una aproximación inicial a la realidad distrital de Barranco y ha sido elaborado sobre la base de la información recogida en los talleres vecinales de Renovación Popular — Barranco 2026, así como los documentos oficiales, de gestión, de los apuntes, intervenciones y propuestas sistematizadas por el equipo de campaña.

Dichos espacios participativos permitieron identificar las principales preocupaciones ciudadanas, necesidades prioritarias y oportunidades de mejora desde la perspectiva de los propios vecinos. El taller contó con la participación de vecinos registrados, cuyas edades oscilaron entre los 15 y 70 años, provenientes de distintas ocupaciones, experiencias e intereses vinculados a la vida cotidiana del distrito.

En ese sentido, el diagnóstico recoge una lectura cualitativa de las demandas vecinales y sirve como insumo para la formulación de propuestas de gobierno orientadas a atender problemas concretos en materia de movilidad urbana, seguridad ciudadana,

infraestructura pública, salud y bienestar social, desarrollo económico, cultura, turismo, sostenibilidad ambiental y modernización de la gestión municipal.

Asimismo, este diagnóstico fue complementado progresivamente con información oficial, indicadores municipales, instrumentos de planeamiento vigentes, estadísticas sectoriales y reportes territoriales, a fin de fortalecer la toma de decisiones y asegurar que las propuestas del plan respondan a criterios de viabilidad técnica, competencia municipal y necesidad pública.

4.1.1 Movilidad y Tránsito Urbano

Los problemas de mayor urgencia identificado por los vecinos son:

- Congestión vehicular severa en horas punta.
- Insuficiente presencia policial y de fiscalizadores de tránsito con capacidad de sanción efectiva.
- Falta de señalización en pistas, veredas y avenidas del distrito.
- Escasa cultura de educación vial entre conductores y peatones.
- Falta de semáforos en el distrito.

4.1.2 Seguridad Ciudadana

Los problemas de mayor urgencia identificado por los vecinos son:

- Incremento de la delincuencia y presencia del consumo de drogas en zonas del distrito.
- Déficit de alumbrado público en zonas de riesgo.
- Poca presencia de policía y serenazgo en calles y zonas vulnerables del distrito.

4.1.3 Infraestructura Urbana y Vías

Los problemas de mayor urgencia identificado por los vecinos son:

- Falta mejorar pistas y veredas.
- Insuficiente mantenimiento de la infraestructura vial.
- Falta mejorar espacios públicos para potenciar el carácter turístico y cultural del distrito.

4.1.4 Salud, Deporte y Bienestar Social

Los problemas de mayor urgencia identificado por los vecinos son:

- Ausencia de un consultorio médico municipal.
- Falta de un centro bromatológico para el control de restaurantes y orientación en salud pública.
- Necesidad de psicólogos para atención vecinal.

- Escaso apoyo municipal a personas en situación de vulnerabilidad.
- Falta de espacios públicos deportivos.
- Falta de agentes de comunicación entre la administración y los vecinos
- Falta de concurrencia a oficinas descentralizadas de los programas de CIAM y OMAPED.

4.1.5 Emprendimiento y Economía Local

Los problemas de mayor urgencia identificado por los vecinos son:

- Falta de capacitaciones y bajo apoyo municipal a las mypes y emprendedores del distrito.
- Barreras de formalización que limitan el crecimiento de pequeños negocios.
- Potencial desaprovechado del turismo cultural como motor económico de Barranco.

4.1.6 Convivencia, Cultura y Educación

Los problemas de mayor urgencia identificado por los vecinos son:

- Falta de conciencia social y el respeto entre vecinos y conductores.
- Escaso aprovechamiento del potencial turístico y comercial del distrito por ausencia de una herramienta de gamificación que articule los circuitos culturales con el comercio local.
- Déficit de oferta municipal de talleres de emprendimiento, fotografía, arte y actividades formativas con objetivos claros y herramientas prácticas accesibles para los vecinos.

4.1.7 Tecnología.

Se identificó la necesidad que para incorporar la **Inteligencia Artificial (IA) en un Plan de Gobierno Municipal**, es importante enfocarla como una herramienta para modernizar los procesos internos, mejorar la atención al ciudadano y optimizar el uso de los recursos públicos. A continuación, se presenta una propuesta estructurada que puede incorporarse dentro del eje de modernización de la gestión pública o de una estrategia de **Municipio Inteligente (Smart City)**.

4.2. DIMENSIONES

A) DIMENSIÓN SOCIAL

Eje 1: Movilidad y Tránsito Urbano

- Implementar fiscalizadores de tránsito con capacidad de sanción efectiva en las vías de mayor congestión del distrito.
- Articular con la Policía Nacional del Perú, la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Autoridad de Transporte Urbano y demás entidades competentes, para desplegar operativos de ordenamiento vehicular en horas punta y zonas críticas del distrito.
- Instalar, reponer y mantener la señalización vial horizontal y vertical en las principales vías, avenidas, cruces peatonales, zonas escolares y espacios de alto tránsito del distrito.
- Organizar voluntariados ciudadanos de apoyo al ordenamiento del tránsito peatonal, en coordinación con juntas vecinales, instituciones educativas y organizaciones sociales del distrito.
- Implementar políticas de tránsito diferenciadas en horarios de mayor congestión vehicular, priorizando el ordenamiento de paraderos, zonas escolares, vías principales y puntos de alta afluencia vecinal y turística.
- Fortalecer la educación vial en coordinación con la UGEL, instituciones educativas, juntas vecinales y voluntariado municipal, promoviendo el respeto al peatón, la cultura vial, el uso responsable de las vías públicas y la prevención de accidentes de tránsito.
- Instalar semáforos en zonas críticas del distrito e implementar progresivamente herramientas tecnológicas e inteligencia artificial para la gestión semafórica, el monitoreo del tráfico, la identificación de puntos críticos y la toma de decisiones en materia de movilidad urbana.
- Realizar el estudio del Plan Vial de Tránsito del distrito, orientado a identificar problemas de circulación, puntos críticos, necesidades de señalización, semaforización, accesibilidad y ordenamiento vehicular.
- Recuperación de la Av. Franciso Bolognesi mediante el desarrollo de los estudios técnicos, sobre la situación del Servicio del Metropolitano, que debe incluir las coordinaciones con la Municipalidad Metropolitana de Lima, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Autoridad del Transporte Urbano (ATU), SEDAPAL.

Eje 2: Seguridad Ciudadana

- Ampliar la cobertura de serenazgo en los puntos críticos del distrito, garantizando presencia efectiva, patrullaje preventivo y atención oportuna durante las 24 horas.
- Mejorar el alumbrado público en zonas de riesgo, calles con escasa iluminación, espacios públicos, parques, zonas escolares y sectores identificados como vulnerables.
- Implementar y fortalecer un sistema de videovigilancia integrado con la Policía Nacional del Perú, serenazgo y organizaciones vecinales, priorizando zonas de alta incidencia delictiva, espacios públicos y puntos críticos del distrito.

- Fortalecer el Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana — CODISEC, promoviendo la participación articulada de la municipalidad, Policía Nacional del Perú, serenazgo, Poder Judicial, Ministerio Público, instituciones educativas y organizaciones vecinales.
- Actualizar el mapa distrital de riesgos, identificando edificaciones vulnerables, zonas de evacuación, rutas seguras, puntos de concentración, sectores críticos del acantilado y espacios de mayor exposición ante emergencias.
- Fortalecer el Centro de Operaciones de Emergencia Local — COEL, asegurando protocolos de atención, comunicación, coordinación interinstitucional y reporte oportuno ante emergencias.
- Realizar simulacros vecinales y zonales con campañas de preparación ciudadana en colegios, mercados, edificios multifamiliares, zonas comerciales y organizaciones vecinales.
- Implementar inspecciones técnicas preventivas en edificaciones vulnerables, locales comerciales, establecimientos de alta concurrencia y zonas en proceso de desarrollo urbano.
- Crear brigadas vecinales de emergencia y voluntariado comunitario, articuladas con Defensa Civil, bomberos, serenazgo y organizaciones sociales.
- Desarrollar acciones preventivas frente a la violencia familiar, violencia escolar, consumo de drogas, deserción estudiantil y conductas de riesgo en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en coordinación con la DEMUNA, instituciones educativas, PNP, Ministerio Público, centro comunitario de salud mental y organizaciones sociales.
- Fortalecer la Instancia Distrital de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, impulsando campañas multisectoriales, ferias informativas, talleres en colegios, escuelas de padres, capacitaciones docentes y acciones comunitarias de prevención.
- Consolidar el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes — CCONNA Barranco como espacio de participación consultiva, permitiendo que las opiniones, propuestas e iniciativas de niñas, niños y adolescentes sean consideradas en las acciones municipales vinculadas a seguridad, convivencia y protección social.
- Fortalecer el trabajo articulado con las juntas vecinales de las nueve zonas del distrito, mediante recorridos vecinales, canales formales de comunicación, reportes de incidencias, seguimiento de compromisos y coordinación permanente con las áreas municipales competentes.
- Falta de contenedores de defensa civil – almacenes.

Eje 3: Salud, Deporte y Bienestar

- Crear un Policlínico Municipal orientado a brindar atención primaria, preventiva y de orientación médica a los vecinos del distrito.
- Crear un centro bromatológico municipal para el control sanitario de restaurantes, mercados, comercios de alimentos y servicios vinculados a la salud pública.

- Ampliar la cobertura de atención en salud mental comunitaria, priorizando la atención psicológica preventiva para niños, adolescentes, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad y vecinos en situación de vulnerabilidad.
- Mejorar canales de comunicación con los vecinos a través de imagen institucional y participación vecinal.
- Fortalecer los espacios descentralizados del CIAM y OMAPED, generando talleres de habilidad motora, agilidad mental, actividades recreativas, orientación psicológica y acompañamiento especializado para adultos mayores y personas con discapacidad.
- Generar protocolos de atención y orientación para casos de violencia, tomando como espacio articulador la Casa de la Mujer, en coordinación con la DEMUNA, la Instancia Distrital de Concertación, la Policía Nacional del Perú, el MIMP y organizaciones sociales.
- Implementar la Veterinaria Municipal como servicio distrital que brinde atención veterinaria accesible a los vecinos con mascotas, complementado con campañas de sensibilización sobre tenencia responsable, y establecer un sistema de registros de canes y felinos para garantizar el cumplimiento de las normas de protección animal.
- Masificar y descentralizar la práctica del deporte y la recreación en el distrito, mediante la implementación de programas itinerantes en diversas disciplinas deportivas, diseñados con un enfoque inclusivo que atienda las necesidades específicas de cada grupo etario (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores).
- Crear un complejo deportivo municipal en Playa las Sombrillas.
- Fortalecer el preventorio municipal como servicio de salud primaria y preventiva, orientado a adultos, adultos mayores, niños, adolescentes y familias, mediante campañas médicas descentralizadas, orientación nutricional, atención psicológica, control preventivo de enfermedades y articulación con establecimientos de salud públicos y privados.
- Gestionar alianzas estratégicas con la DIRIS, EsSalud, centros de salud, universidades, colegios profesionales y clínicas privadas cercanas, a fin de ampliar la oferta de servicios preventivos de salud, campañas especializadas, despistajes, atención primaria y orientación médica para los vecinos de Barranco.
- Evaluar la implementación progresiva de una ambulancia municipal o unidad de auxilio rápido, destinada a la atención inicial de emergencias vecinales, apoyo en campañas de salud, actividades públicas y situaciones de riesgo en el distrito.
- Ampliar el apoyo municipal a personas en situación de vulnerabilidad, garantizando la continuidad, fortalecimiento y optimización de los programas sociales, talleres municipales y servicios de orientación existentes.
- Fortalecer la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad — OMAPED, ampliando los servicios de orientación, acompañamiento para certificación de discapacidad, obtención del carné CONADIS, talleres formativos, actividades deportivas adaptadas, atención psicológica y articulación con instituciones especializadas.
- Fortalecer el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor — CIAM como espacio de integración, bienestar físico, salud mental, recreación, aprendizaje, emprendimiento y participación activa de las personas mayores de 60 años del distrito.

- Incrementar los talleres dirigidos a adultos mayores en canto, baile, teatro, yoga, ping pong, manualidades, alfabetización digital, salud preventiva, emprendimiento y actividades de confraternidad.
- Fortalecer la Casa de la Mujer como espacio municipal de desarrollo, protección, capacitación y acompañamiento para las mujeres barranquinas, promoviendo talleres productivos, alfabetización digital, orientación psicológica, prevención de violencia y autonomía económica.
- Fortalecer la Academia Preuniversitaria Municipal como espacio gratuito de preparación académica para jóvenes barranquinos, orientado a mejorar sus oportunidades de acceso a la educación superior, con seguimiento de asistencia, reforzamiento académico y evaluación permanente de resultados.
- Impulsar programas municipales de educación complementaria en lectura, inglés, educación financiera, educación cívica, educación ambiental, educación vial y uso de tecnologías de la información, articulados con instituciones educativas públicas y privadas, UGEL, universidades y organizaciones aliadas.
- Implementar la Escuela Municipal de Padres, orientada a fortalecer la corresponsabilidad familiar, la prevención de la violencia, la reducción de la deserción escolar, la salud emocional de los estudiantes y la participación activa de los padres en la comunidad educativa.
- Fortalecer el uso social y deportivo de la Piscina Municipal, promoviendo clases de natación por edades y niveles, actividades inclusivas, horarios de práctica libre, torneos interdistritales y la formación progresiva de una delegación municipal de natación de Barranco.
- Organizar olimpiadas escolares anuales con participación de instituciones educativas públicas y privadas del distrito, fomentando la integración, la disciplina, la sana competencia y la identificación de nuevos talentos deportivos barranquinos.
- Habilitar y mejorar espacios seguros para mascotas, como playcans y zonas de esparcimiento responsable, acompañados de campañas de recojo de excretas, desinfección de espacios públicos, paseo responsable y convivencia saludable entre vecinos y animales de compañía.

B) DIMENSIÓN ECONÓMICA

Eje 1: Emprendimiento y Mypes

- Crear un Centro Municipal de Emprendimiento con asesoría, capacitación, incubación de negocios, acompañamiento técnico y acceso a financiamiento para emprendedores locales, y pequeñas empresas.
- Promover la implementación de un Hub de Innovación Municipal, que ofrezca, sala de coworking, laboratorio de fabricación digital, espacio para el desarrollo de startups, wifi libre, que impulse el comercio on line, la creatividad y el emprendimiento, conectando a starups, artistas y creativos digitales.
- Facilitar la formalización de mypes con acompañamiento municipal y reducción de burocracia.
- Organizar ferias de emprendedores locales en espacios públicos del distrito.
- Implementar una Red de Ferias Permanentes, fijando un calendario anual de ferias gastronómicas, artesanales, culturales y de innovación que generen flujo económico continuo durante todo el año.

- Articular con universidades, institutos y gremios empresariales para talleres con objetivos claros y herramientas aplicables.
- Implementar un Programa de Empleabilidad, en el que se impulse con la empresa privada, instituciones públicas y organismos no gubernamentales la capacitación en empleabilidad y una red de Bolsa Laboral.

Eje 2: Turismo Cultural — Pasaporte Barranco

- Promover el canon turístico producto del IGV generado en el distrito de Barranco para financiar proyectos.
- Fortalecer la red de artistas Barranquinos.
- Implementar la marca ciudad "Barranco"
- Implementar la marca ciudad Barranco que identifique y promueva a Barranco como destino cultural, creativo y turístico a nivel nacional e internacional
- Lanzar el proyecto 'Pasaporte Barranco Cultural', un circuito turístico gamificado que incentive la visita a puntos artísticos, patrimoniales y gastronómicos del distrito.
- Implementar el Plan C (Pasaporte Barranco Academy): integración del circuito con talleres educativos de xilografía, fotografía urbana y foros culturales.
- Vincular el pasaporte turístico con beneficios para comercios locales: descuentos, visibilidad y captación de clientes.
- Implementar el Plan A (Circuito Cerrado Barranco Bohemia): Puente de los Suspiros, Bajada de Baños, galerías de arte, murales urbanos.
- Implementar el Plan B (Ruta de la Costa Cultural): circuito extendido hacia Miraflores y Chorrillos con bicicletas públicas o bus turístico.
- Implementación de un proyecto de servicios turísticos de Barranco, que contemple casetas de información turística, movilidad turística sostenible, y circuitos peatonales seguros.
- Creación del Observatorio Turístico de Barranco, en el que se mida permanente la cantidad de visitantes, impacto económico, satisfacción turística y generación de empleo.
- Desarrollo de campañas de promoción turística “Barranco Destino Internacional”, en alianza con PROMPERU, gremios turísticos y embajadas para posicionar a Barranco como destino cultural de referencia en América Latina.
- Implementación de la Agenda Cultural de Barranco, articulación entre museos, galerías, bibliotecas, universidades, asociaciones culturales y espacios comunitarios para generar una programación integrada durante todo el año.
- Creación de la Escuela Municipal de Artes y Oficios Creativos, en el que se brinde formación en música, teatro, fotografía, audiovisuales, gestión cultural, artes plásticas y emprendimientos creativos.
- Fortalecer la red de artistas barranquinas.
- Gestionar un canon turístico y/o producto del 3% del IGV generado en el distrito de Barranco, para el fortalecimiento del turismo y la ejecución de Inversiones.
- Implementar la Marca Ciudad “Barranco” como estrategia de identidad territorial, promoción cultural, turística y económica, orientada a posicionar al distrito como destino cultural, creativo, bohemio, gastronómico y turístico a nivel nacional e internacional, articulándola con el Pasaporte Barranco Cultural, los circuitos turísticos integrados, la red de artistas locales, los comercios gastronómicos y los espacios patrimoniales del distrito.

C) DIMENSIÓN AMBIENTAL

Eje 1: Infraestructura Urbana

- Priorizar el mantenimiento y la rehabilitación de pistas, veredas y espacios públicos deteriorados en las 9 zonas de la jurisdicción, de forma que se dirijan las cuadrillas operativas hacia los sectores de menor perfil turístico para asegurar un desarrollo urbano homogéneo en todo el distrito.
- Mejorar la accesibilidad universal mediante nivelación de veredas, rampas, señalización, retiro de obstáculos y adecuación de rutas seguras para adultos mayores, niños y personas con discapacidad.
- Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo constante de la señalización horizontal sobre las pistas y de la señalización vertical en las avenidas, optimizando la visibilidad del tránsito y el ordenamiento vial del distrito.
- Asegurar la renovación y el mantenimiento periódico del mobiliario urbano del distrito, reparando y pintando de forma oportuna bancas, postes de luz, barandas y tachos para preservar el ornato de la comunidad.
- Instalar una nueva bomba hidráulica de alta potencia en la estación de abastecimiento de agua para el riego de áreas verdes, a fin de incrementar la operatividad y reducir el tiempo de llenado de los camiones cisterna bajo el Plan del Servicio de Áreas Verdes.
- Gestionan el aprovechamiento (proyecto para almacenar y distribuir) las aguas subterráneas de la Costa Verde, para regadío de las áreas verdes del distrito.
- Implementar y realizar seguimiento de instrumentos de planificación urbana, respetando la identidad residencial, cultural, patrimonial y ambiental de Barranco.
- Promover la seguridad y la habitabilidad de las quintas y solares del distrito.
- Impulsar la puesta en valor, restauración y mantenimiento integral de los recursos turísticos y espacios públicos emblemáticos del distrito, mediante la articulación estratégica con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) y el Plan COPESCO Nacional, a fin de consolidar a Barranco como un destino turístico sostenible y seguro, con los proyectos con UICET (Excopesco), Parque Municipal, Plaza Raimondi, Plaza Butter, Alameda Sáenz Peña, Mirador Recavarren, Bajada de Baños, Plaza San Francisco, Malecón Paul Harris, Biblioteca Municipal, poner en funcionamiento el Funicular, entre otros
- Gestionar e implementar infraestructura de protección costera mediante el diseño técnico y construcción de espigones en el litoral de Barranco, con el objetivo de mitigar la erosión marina, recuperar la franja de arena de las playas y garantizar la seguridad de los bañistas y la infraestructura pública frente al oleaje anómalo.
- Gestionar el mantenimiento del deterioro progresivo del adoquinado por el tránsito vehicular y peatonal.
- Impulsar mediante convenio el cambio de luminarias a Leds, con la empresa Luz del Sur S.A.

Eje 2: Gestión Integral de Residuos Sólidos

- Expandir la cobertura de segregación en la fuente mediante el Programa RECICLA Barranco, empadronando a los nuevos proyectos inmobiliarios multifamiliares de

la jurisdicción, con la meta de formalizar e incluir sociolaboralmente a 10 recicladores bajo el marco de la Ley N°29419.

- Construir e implementar la primera planta piloto municipal de procesamiento y transformación de botellas plásticas de polietileno de alta densidad (HDPE) y tereftalato de polietileno (PET) para triturar el material recuperado y elaborar las bolsas plásticas empleadas en el barrido diario de calles, reduciendo sustancialmente los costos operativos.
- Implementar un sistema de baldeo y desinfección de calles por sectores geográficos bajo el Plan del Servicio de Limpieza Pública, ejecutando la operación domiciliaria en horario diurno en las 9 zonas del distrito y la comercial en horario nocturno en los ejes de alta densidad, sumando la aplicación de barrido mecánico automatizado en avenidas de alto tránsito.
- Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos, estableciendo horarios definidos por tramos viales específicos bajo el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos, evitando la acumulación de residuos sólidos en la vía pública.
- Repotenciar con una frecuencia mensual las campañas descentralizadas de recojo de objetos en desuso a través del servicio gratuito FonoMUEBLE y la Campaña Techo Limpio, garantizando la recolección selectiva y directa en los hogares de los vecinos.
- Crear rutas de recolección selectiva exclusivas para Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos a través del programa EcoRAEE, e implementar el acopio de Aceite Vegetal Usado mediante el programa ECOaceite en el sector domiciliario y comercial, instalando 10 contenedores en puntos estratégicos.
- Impulsar un programa integral de descuentos en arbitrios municipales de limpieza pública para todos los vecinos y establecimientos comerciales que demuestren una participación constante y auditable en el reciclaje de todos sus flujos de materiales.
- Crear contenedores soterrados con capacidad de almacenamiento para la disposición adecuada de residuos sólidos.

Eje 3: Áreas Verdes, Ecoeficiencia y Descarbonización Urbana

- Ejecutar el proyecto de recuperación ecológica de las áreas verdes del acantilado de la Costa Verde, abarcando de forma técnica el tramo que va desde el Puente de la Paz (Malecón Paul Harris) en adelante, hasta el límite con Chorrillos, sembrando especies nativas xerófitas para la estabilización de taludes bajo el Plan del Servicio de Áreas Verdes.
- Instalar 5 dispositivos urbanos de Árbol Líquido equipados con fotobiorreactores de microalgas en los paraderos y avenidas con mayor congestión vehicular a través del Programa de Oxigenación Urbana, capturando el dióxido de carbono del transporte para acelerar la transición hacia la neutralidad climática.
- Implementar el Programa EDUCCA Barranco como el eje central de educación ambiental del distrito, ejecutando campañas de sensibilización, talleres prácticos e intervenciones culturales en espacios públicos y colegios de la jurisdicción para consolidar la cultura ecológica de los ciudadanos.

- Garantizar que el 100% de los árboles reciba una poda de formación con una frecuencia anual estricta y podas adicionales a individuos arbóreos en situación de riesgo, organizando las cuadrillas operativas bajo el Plan del Servicio de Áreas Verdes.
- Implementar medidas obligatorias de ecoeficiencia en todas las sedes administrativas de la municipalidad, reduciendo el consumo de papel, agua y energía eléctrica a través de la digitalización de procesos y el uso de tecnologías sostenibles.
- Desplegar una red distrital de monitoreo ambiental con sensores fijos para medir la calidad del aire y los decibeles de ruido molesto en zonas comerciales y de entretenimiento nocturno, ejecutando las acciones de fiscalización bajo el marco del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Eje 4: Protección de Ecosistemas Litorales y Reconocimientos Sostenibles

- Declarar la intangibilidad ambiental y biológica de los humedales costeros de las playas Los Yuyos y Las Sombrillas, tipificando sanciones severas de hasta 1 Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para erradicar el vertido de efluentes y el almacenamiento informal de toldos y mobiliario comercial en las zonas vegetales.
- Arborizar la base del acantilado del litoral costero mediante la plantación masiva de 500 árboles nativos de bajo consumo hídrico, con el propósito de estructurar una barrera natural forestal que mitigue el impacto de los gases de combustión vehicular y capture material particulado pesado.
- Programar jornadas comunitarias permanentes de limpieza de playas en articulación con las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales (ONG) y universidades aliadas, potenciando la recolección selectiva de residuos inorgánicos y promoviendo la ciencia ciudadana en la Costa Verde.
- Implementar el galardón anual “Barranco Sostenible” como el mecanismo oficial de reconocimiento e incentivo fiscal que premiará a las empresas y vecinos que ejecuten proyectos de infraestructura verde. Para acceder a este beneficio de deducción tributaria, los establecimientos deberán certificar la colocación de techos verdes, jardines verticales, la sustitución total de plásticos de un solo uso por menaje biodegradable o compostable, la habilitación de estacionamientos seguros para bicicletas en su frontis o la instalación de nodos de monitoreo ambiental en su entorno comercial.
- Crear un sistema para almacenar y distribuir el agua del subsuelo en la costa verde.

Eje 5: Salud Pública, Vectores y Tenencia Responsable de Mascotas

- Desarrollar un plan técnico y continuo de control y ahuyentamiento de plagas urbanas, aplicando métodos biológicos no crueles y trampas sanitarias para mitigar los riesgos generados por palomas, ratas, ardillas y gallinazos en parques y mercados.
- Implementar el reglamento técnico para paseadores de animales, exigiéndose de manera obligatoria el recojo de excretas y el uso de un líquido desinfectante portátil para mitigar las micciones en postes y veredas.
- Rehabilitar y equipar las áreas de los canes en los parques del distrito, dotándolos de cercos de seguridad, juegos lúdicos para las mascotas y dispensadores automáticos de bolsas biodegradables para asegurar una convivencia urbana ordenada y saludable.

D) DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Eje 1: Transparencia y Buen Gobierno

- Publicar informes trimestrales de gestión municipal en portales digitales accesibles al vecino.
- Fomentar la participación en el proceso de presupuesto participativo como mecanismo anual de priorización de inversiones con la ciudadanía.
- Reducir los tiempos de atención de trámites municipales mediante digitalización y simplificación administrativa.
- Mantener actualizado el portal de transparencia de la entidad.
- Implementar el ISO 37001, norma internacional del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Garantizar la administración directa y pública de la Piscina Municipal y del Estadio Municipal José Gálvez Chipoco, descartando cualquier modalidad de concesión privada, a fin de asegurar la sostenibilidad de la infraestructura, tarifas accesibles y la rentabilidad social de ambos complejos deportivos.
- Implementar la Escuela Municipal de Gobernanza y Liderazgo Juvenil de Barranco, orientada a la capacitación especializada de los futuros líderes del distrito en materias de gestión pública, formulación de proyectos de inversión, mecanismos de participación ciudadana y resolución de conflictos.
- Mejora en los tramites administrativos relacionados a la Zona Monumental de Barranco.

Eje 2: Participación Vecinal

- Fortalecer la comunicación municipal mediante redes sociales, boletines y reuniones vecinales periódicas.
- Fortalecer los mecanismos de participación vecinal mediante talleres territoriales, audiencias, mesas de trabajo, consultas digitales y seguimiento de compromisos.
- Institucionalizar el Presupuesto Participativo Juvenil mediante la asignación de un fondo anual intangible, destinado al financiamiento de proyectos diseñados y ejecutados por la población joven del distrito; complementado con concursos de innovación social que estimulen soluciones sostenibles a las problemáticas locales.

- Implementar el Programa de Voluntariado Municipal Juvenil como un espacio institucional de participación ciudadana activa, articulando brigadas juveniles para el despliegue de acciones solidarias, intervenciones culturales y proyectos de preservación ambiental en beneficio de las zonas más vulnerables del distrito

Eje 3: Modernización e Innovación

- Digitalizar los principales procesos de atención al ciudadano y emisión de documentos municipales.
- Implementar herramientas de inteligencia artificial para la gestión del tráfico, el monitoreo de espacios públicos y la toma de decisiones.
- Fortalecer las capacidades del personal municipal mediante capacitación continua.
- Implementar el Catastro Municipal para actualizar la información predial y fortalecer la gestión urbana y tributaria.
- Implementar un sistema digital integrado para agilizar la evaluación y atención de expedientes municipales.
- Modernizar la plataforma de atención al contribuyente mediante herramientas tecnológicas y canales digitales.
- Incorporar inteligencia artificial para optimizar la revisión documental y la gestión de expedientes.
- Mantener, fortalecer y ampliar el programa “La Municipalidad Va a Tu Casa” para acercar los servicios municipales a los vecinos.
- Mantener, fortalecer y ampliar el programa “Vecino Barranquino Puntual” para incentivar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.
- Regular y fiscalizar los inmuebles destinados al alquiler temporal y alojamiento turístico, promoviendo el orden urbano y la convivencia vecinal.

Eje 4: Tecnología

Administración y Trámite Documentario

- Clasificación automática de documentos.
- Derivación inteligente de expedientes.
- Resumen automático de informes.

Atención al Ciudadano

- Chatbots municipales 24/7.
- Asistentes virtuales multicanal.
- Seguimiento automatizado de trámites.

Seguridad Ciudadana

- Reconocimiento de patrones de riesgo.
- Analítica de video para detección de incidentes.
- Alertas automáticas al centro de monitoreo.

Gestión Tributaria

- Seguimiento a la reducción del índice de morosidad del cumplimiento de pago de las deudas tributarias de los vecinos mediante el estimulo de la conciencia tributaria.
- Proyecto de transformación digital del sistema informático utilizado para la administración y cobranza de obligaciones tributarias.
- Acercamiento del vecino a la Municipalidad mediante la realización de campañas tributarias descentralizadas en edificios, parques, distintos puntos del distrito.
- Proyecto para la implementación de un catastro municipal dentro del presente año de gestión.

Gestión de Recursos Humanos

- Automatización de consultas internas.
- Gestión inteligente de capacitaciones.
- Análisis de necesidades de talento.

Gestión Ambiental y Limpieza Pública

- Optimización de rutas de recolección.
- Identificación de puntos críticos de residuos.
- Pronóstico de demanda de servicios.

Obras Públicas

- Priorización de proyectos mediante análisis de datos.
- Seguimiento automatizado del avance físico y financiero.
- Identificación temprana de riesgos de ejecución.

Eje 5: Zona Monumental y Gestión Urbanística

- Preservación y mantenimiento de los recursos turísticos y predios declarados monumentos.
- Identificación de Predios para poder darles la valorización del Escudo Azul.
- Proponer en coordinación con el Ministerio de Cultura la zona denominada Entorno Monumental.
- Realizar el Plan de Desarrollo Urbano Distrital.
- Realizar la actualización Catastral del distrito.
- Actualizar el indice de usos de la zona monumental.
- Realizar el mejoramiento de las quintas y solares del distrito mediante un Plan Quinta.
- Promover la regularización de edificaciones tanto de la zona monumental como no monumental.

V. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Resolución N°0848-2025-JNE — Reglamento de Inscripción de Listas de Candidatos para Elecciones Municipales 2026 y su Anexo 3. Publicada en Edición Extraordinaria del Diario Oficial El Peruano, 6 de enero de 2026.

- Decreto Supremo N°095-2022-PCM — Aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (PEDN).

- Decreto Supremo N° 103-2023-PCM — Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (PEDN). Disponible en: https://peru2050.ceplan.gob.pe

- Agenda 2030 — 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptados en la Asamblea General de las Naciones Unidas, septiembre de 2015.

- Acuerdo Nacional — 'Compromiso Solidario con la Protección de la Vida: Perú Hambre 0'. Disponible en: https://acuerdonacional.pe

- Políticas Nacionales vigentes — CEPLAN. Disponible en: https://app.ceplan.gob.pe/Consultas/Politica_Nacional

- Marco Macroeconómico Multianual, Planes Regionales y Planes de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana y del distrito de Barranco.

- Información de brechas territoriales — CEPLAN. Disponible en: https://www.ceplan.gob.pe/informacion-de-brechas-territoriales/

- Ley N°27972 — Ley Orgánica de Municipalidades.

- Renovación Popular — Ideario y Estatuto del Partido Político. Registro de Organizaciones Políticas — JNE. Disponible en: https://renovacionpopular.com.pe

- Plan de Desarrollo Metropolitano de Lima al 2040, aprobado mediante Ordenanza N°2499-2022, del 16 de setiembre del 2022 y actualizado por Ordenanza N°2499-2025, el 13 de noviembre del 2025.

- Plan de Desarrollo Local Concertado 2025-2034 del distrito de Barranco

- Informes de Talleres Vecinales Barranco 2026 (Renovación Popular)